MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 411 /REG. AL FOLIO 012 N° FECHA: 16-12-2025

CONTRATO No 411-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	411-DIGSA/DMCAL-2025
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: CLINICA SAN FRANCISCO S.A NIT: 800191916-1 Representada legalmente por HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS C.C. No. 94.388.589 de Tuluá DIRECCION: CL 26 # 34- 60 Barrio ALVERNIA, Tuluá, Valle del Cauca TELEFONO: Tel: 6023690145 Tuluá, Valle del Cauca CORREO ELECTRÓNICO notificaciones@clinicasfco.com.co
OBJETO :	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE II y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO, SERVICO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA Y SUS LOCALIDADES VECINASCON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 300.500.000). Distribuidos así: Apalancamiento 2025: QUNIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 500.000) incluido IVA, respaldados por el CDP N° 44325 de fecha 24 de abril de 2025, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 10 CFS, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali. Vigencia Futura 2026: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 300.000.000,00) Incluido IVA catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del **APALANCAMIENTO** será del 16 hasta el 20 diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución de la **VIGENCIA FUTURA** será hasta el 30 junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.

ACTA DE INICIO CONTRATO No 411-DIGSA/DMCAL-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE II y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, ASÍ COMO HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ATENCION EN SALUD, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO, SERVICO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA (A NECESIDAD), CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS Y DEMAS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA Y SUS LOCALIDADES VECINASCON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**16/12/2025**
SUPERVISOR:	**TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ** **Oficial Directora del ESM BUGA y/o quien haga sus veces**

A los dieciséis días (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS C.C. No. 94.388.589 de Tuluá**, representante legal de **CLINICA SAN FRANCISCO S.A NIT: 800191916-1** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°102625 de fecha 19 de noviembre de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 430-47-994000073391 de fecha 18 de noviembre de 2025, Responsabilidad civil No 430-74-994000027851 expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales fueron debidamente aprobadas el dia 18 de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS C.C. No. 94.388.589 de Tuluá
Representante legal de **CLINICA SAN FRANCISCO S.A NIT: 800191916-1**

SUPERVISOR

TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ
Oficial Directora del ESM BUGA y/o quien haga sus veces

Elaboró:
TE. CAROL MELISA BEDOYA RAMIREZ
SUPERVISOR

Revisó:
ABG. CAROLINA PERTUZ PANA
ASESOR JURIDICO DMCAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 4 No 88-89 Horizonte
Cali - Valle del Cauca
contratacionmcal2024@gmail.com